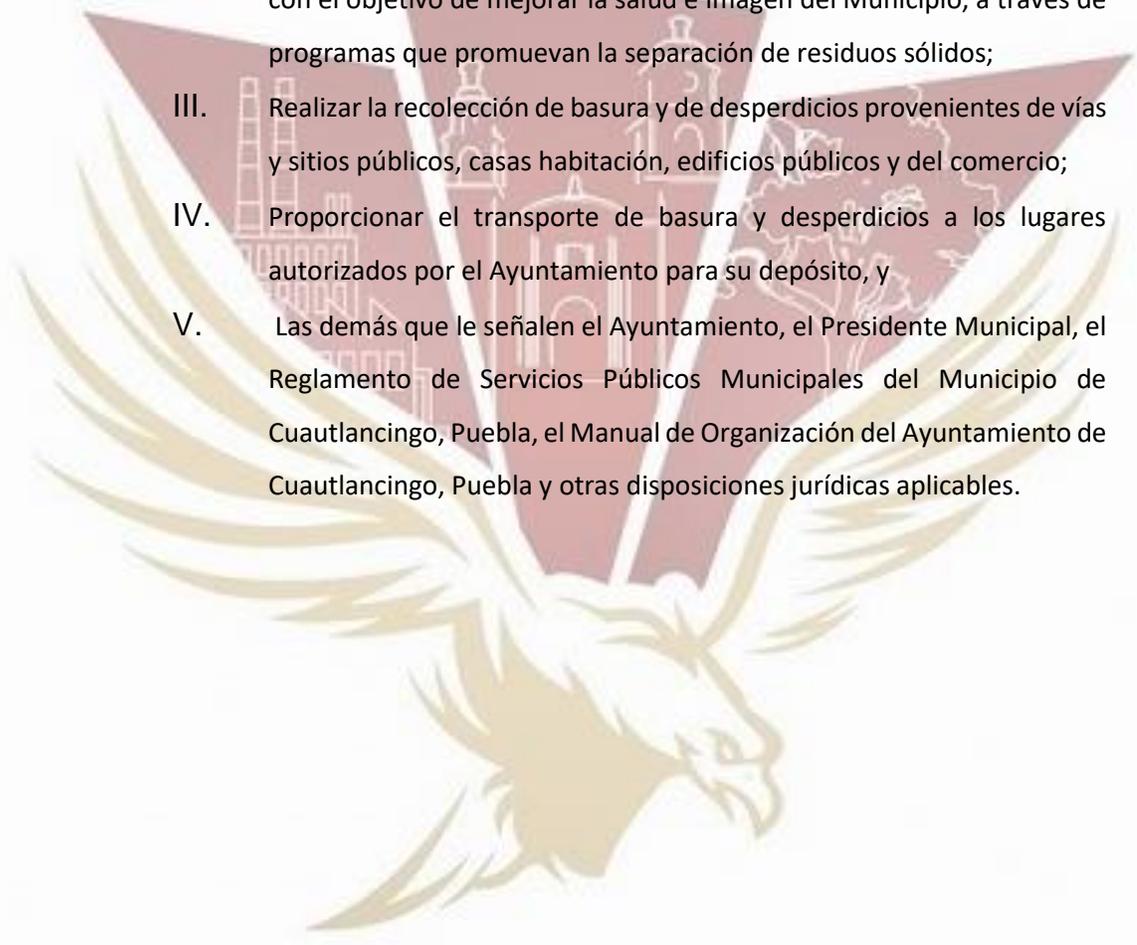


FACULTADES DE ECOLOGÍA

- I. Ejecutar y/o supervisar todas las fases del proceso de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, de conformidad con lo que disponen los ordenamientos legales aplicables y las Normas Oficiales Mexicanas;
- II. Desarrollar campañas de cultura ecológica y concientización ciudadana, con el objetivo de mejorar la salud e imagen del Municipio, a través de programas que promuevan la separación de residuos sólidos;
- III. Realizar la recolección de basura y de desperdicios provenientes de vías y sitios públicos, casas habitación, edificios públicos y del comercio;
- IV. Proporcionar el transporte de basura y desperdicios a los lugares autorizados por el Ayuntamiento para su depósito, y
- V. Las demás que le señalen el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el Reglamento de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Cautlancingo, Puebla, el Manual de Organización del Ayuntamiento de Cautlancingo, Puebla y otras disposiciones jurídicas aplicables.



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021